



instrucción primaria de esta Ciudad, solicitan
 do, permiso para dar dicha instrucción a los
 Sordos mudos y ciegos en su escuela, sean ni-
 ños o adultos; y el Ayuntamiento acordó:
 Conceder su permiso para el fin propuesto
 en el mercado establecido, y que se le ma-
 nifieste cuán grato es a esta Corporación el
 auxilio de humanidad que de una vez realiza-
 do lo más pronto posible, para cuyo efecto
 se ofició al Sr. Sr. Cura Parroco

D. Luis Navarro. A consecuencia de lo acordado en veinte
 Salas presentadas y ocho de Julio anterior ha presentado D.
 hacienda suya. Luis Navarro Salas por título de parte
 nencia de la hacienda en que se hallan los
 pines que solicita cortar; cuyo título es de
 la Capellanía a que aquella corresponde,
 fundada en el Cabildo de esta Ciudad
 por D. Alfonso Bravo compuesta de treinta
 y tres fanegas de Tierra panificada
 y diez incultas, con mil ochocientos

